

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Navarra de información pública de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la ampliación de la Subestación de La Serna, a 400 KV.*

A los efectos establecidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, normativa que resulta de aplicación en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, y aprobación del proyecto de ejecución de la ampliación de la subestación de La Serna, de 400 KV, cuyas características principales son las siguientes:

Expediente número: SAT-4056-REE/V00.

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. La Moraleja-Alcobendas, 28109 Madrid.

Instalación a realizar: Ampliación de las calles 3 y 4, a 400 KV, con incorporación de las siguientes posiciones: Posición 33 (Castejón 2).

Posición 34 (Castejón 1). Dos posiciones futuras. Cada posición equipada con seccionadores pantógrafos, rotativos, interruptores, transformadores de intensidad, capacitivos y bobinas de bloqueo para 400 KV.

Presupuesto total: 421.362.000 pesetas.

Término municipal: Tudela.

Finalidad de la instalación: Evacuación de la energía generada por la actual y futura puesta en servicio de centrales eólicas y de ciclo combinado de gas en Navarra, mejorando el eje de 400 KV. «Navarra-Centro», que utilizará la actual línea «La Serna-Peñaflor».

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, sito en Parque Tomás Caballero, 1, planta quinta, 31071 Pamplona, y formularse al mismo tiempo, por triplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

Pamplona, 5 de septiembre de 2000.—El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, Lorenzo Cuesta Capiellas.—52.630.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionadoras dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPO/71).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fis-

cal, importe sancionador, otras obligaciones, fecha resolución y concepto.

D.-14401/B, Miguel Ángel Montero Jiménez, 53.130.011, 50.000 pesetas, 20 de junio de 2000, acampar.

D.-21071/A, José Herrera Juárez, 50.871.653-T, 50.000 pesetas, 9 de mayo de 2000, acampar.

D.-21088, Ana Belén Barrios González, 47.017.558-S, 50.000 pesetas, 25 de mayo de 2000, acampar.

D.-21093, José Manuel Barrios González, 47.018.345-C, 50.000 pesetas, 25 de mayo de 2000, acampar.

D.-21124, Begoña Álvarez Madrigal, 51.338.259, 50.000 pesetas, 25 de mayo de 2000, acampar.

D.-21218, Rubén Merino García, 51.080.419-H, 50.000 pesetas, 7 de junio de 2000, acampar.

D.-21360, José Javier Aldaría García, 50.199.926-B, 50.000 pesetas, 4 de abril de 2000, acampar.

D.-21611, Juan Robledo Gómez, 51.921.479-Z, 50.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, acampar.

D.-21820, José Ambrosio Araque Pérez, 8.996.923-J, 50.000 pesetas, 31 de mayo de 2000, acampar.

D.-21897, Samuel Sánchez Artiaga, 50.453.934-F, 75.000 pesetas, 6 de junio de 2000, navegar.

D.-21901, Antonio Moreno Amado, 2.072.31-D, 50.000 pesetas, 13 de junio de 2000, acampar.

D.-21994, Ángel de la Cruz Pizarro, 256.700-C, 50.000 pesetas, 6 de junio de 2000, acampar.

D.-21996, Rafael de la Cruz Pizarro, 270.577-M, 50.000 pesetas, 6 de junio de 2000, acampar.

D.-22015, Pablo Fernández Pérez, 2.243.040-B, 50.000 pesetas, 27 de junio de 2000, acampar.

D.-22056, Alfredo Hernández Jiménez, 1.254.000-V, 50.000 pesetas, 13 de junio de 2000, acampar.

D.-22052, Tomás Saavedra Santiago, 2.912.000-Q, 50.000 pesetas, 6 de junio de 2000, acampar.

D.-22057, Rafael Argentino Jiménez Muñoz, 50.171.557-R, 50.000 pesetas, 13 de junio de 2000, acampar.

D.-22084, José Luis García Quevedo, 51.929.424-M, 30.000 pesetas, 13 de junio de 2000, acampada colectiva.

D.-22085, Óscar Marcelo Figueroa Oyanadel, 53.449.011-R, 50.000 pesetas, 13 de junio de 2000, acampar.

D.-22115, Manuel García Pérez, 30.420.001-V, 75.000 pesetas, 6 de junio de 2000, navegar.

D.-22116, Javier Cuenca Alonso, 50.804.264-R, 75.000 pesetas, 6 de junio de 2000, navegar.

D.-22131, Elizabeth Morales Ochoa, 2.633.970-X, 30.000 pesetas, 13 de junio de 2000, acampada colectiva.

D.-22161, José Manuel Piqueras Lillo, 50.967.261-C, 50.000 pesetas, 15 de junio de 2000, acampar.

D.-22170, Josefa Reyes Díaz, 51.930.665-T, 50.000 pesetas, 15 de junio de 2000, acampar.

D.-22205, Alberto San Vicente Polo, 5.258.930-A, 50.000 pesetas, 20 de junio de 2000, acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 8 de septiembre de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—52.969.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPO/73).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los trámites de audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha trámite audiencia y concepto.

D.-21408/A, José Miguel González Sánchez, 5.410.163-B, 50.000 pesetas, 14 de marzo de 2000, acampar.

Se significa al interesado que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición el correspondiente expediente, durante un plazo de quince días desde la presente publicación, para tomar vista del mismo, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 8 de septiembre de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—52.970.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionadoras dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPO/72).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución y concepto.

D.-21777, Óscar Carrasco Nieto, 52.378.732-G, 50.000 pesetas, 25 de abril de 2000, acampar.

D.-21784, Montserrat Cifuentes Pérez, 50.453.013-Y, 50.000 pesetas, 25 de abril de 2000, acampar.

D.-21968, Carlos Rojo Cofreces, 12.718.960-Y, 200.000 pesetas, 1 de agosto de 2000, navegar.

D.-22064, Miguel Antonio Gómez García, no hay, 75.000 pesetas, 6 de julio de 2000, navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 8 de septiembre de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—52.971.